

ACTA N° 002/2026.-

FECHA : JUEVES 15 DE ENERO DEL 2026
HORA : 10:08 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: no hay

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D).- TEMA PARA ACUERDOS

E).-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria número 02 del Concejo Municipal de este jueves 15 de Enero de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.-	Acuerdo de otorgar Subvención al Club De Huasos Deportivo y Cultural Las Rosas por \$800.000 para fines de la organización (enviado el 12.01.26 a los correos y whatsapp)
2.-	<p>Acuerdo para realizar la Contratación directa de :</p> <p>a) Los servicios de ECOBIO , como proveedor único en la región ,para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios por un costo de \$6.800.000 mensual y un gasto anual aprox. de\$81.600.000 anual)</p> <p>b) Los servicios de ESSBIO S.A , como proveedor único en la región para la disposición final de aguas servidas domiciliarias por un costo de \$1 millón mensual \$12.000.000 anuales . (enviado el 12.01.26 a los correos y whatsapp)</p> <p>ESTOS DOS ACUERDOS SE TOMAN ANUALMENTE MISMOS PROVEEDORES POR SU CONDICION DE UNICOS OFERENTES EN LA REGION.</p>
3.-	Acuerdo por el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 según informe presentado por la Dirección de Control al H. Concejo Municipal , tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento .- Informe entregado el 29.12.2025 por la Dirección de Control.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Punto número uno de la tabla, actas para aprobación. Acta número 34, extraordinario número 11. Actas para entregas, acta número 36. Correspondencia recibida, no hay. Despachada, no hay. Comisiones realizadas no hay.

TEMAS PARA ACUERDO.

1.-	Acuerdo de otorgar Subvención al Club De Huasos Deportivo y Cultural Las Rosas por \$800.000 para fines de la organización (enviado el 12.01.26 a los correos y whatsapp)
-----	--

CONCEJAL GARRIDO: Buenos días, alcalde, si puede explique de se va a tratar la actividad para poner en contexto a nuestros vecinos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Es una actividad dentro de su campeonato de rodeo, se va a realizar el 31 de Enero en la Media Luna de San Gregorio, está en el contexto de su campeonato, una fecha oficial, están en la misma liga de Paredones y otros clubes de deportivos la entrada va a ser gratuita, se invita a la comunidad que quiera participar. Se ofrece la palabra. No habiendo solicitud de palabra. Se toma la votación.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.

CONCEJAL RIQUELME Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.
CONCEJAL ROJAS Apruebo, presidente.
CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Queda aprobado entonces por la unanimidad de los concejales y el alcalde.

ACUERDO N° 04

Apruébese la Subvención Municipal especial al Club de Huasos Deportivo Y Cultural Las Rosas , por un monto de \$800.000 para solventar gastos inherentes a la organización.
La rendición de esta subvención será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Tema número dos para acuerdo.

2.-	<p>Acuerdo para realizar la Contratación directa de :</p> <p>a) Los servicios de ECOBIO , como proveedor único en la región ,para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios por un costo de \$6.800.000 mensual y un gasto anual aprox. de\$81.600.000 anual)</p> <p>b) Los servicios de ESSBIO S.A , como proveedor único en la región para la disposición final de aguas servidas domiciliarias por un costo de \$1 millón mensual \$12.000.000 anuales . (enviado el 12.01.26 a los correos y whatsapp)</p> <p>ESTOS DOS ACUERDOS SE TOMAN ANUALMENTE MISMOS PROVEEDORES POR SU CONDICION DE UNICOS OFERENTES EN LA REGION.</p>
-----	--

Estos dos acuerdos se toman anualmente mismos proveedores por su condición de únicos oferentes en la región. Se ofrece la palabra. No habiendo solicitud de palabra.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA:. Entonces se toma el acuerdo para la contratación de ECOBIO por al aproximado \$81,600.000 y ESSBIO aproximado \$12.000.000 millones anuales según descripción.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo.
CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.
CONCEJAL RIQUELME Apruebo.
CONCEJAL BURGOS: Apruebo.
CONCEJAL ROJAS Apruebo, presidente.
CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo
ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Se aprueba. acuerdo para la contratación de ECOBIO por al aproximado \$ 81.600.000 millones y ESSBIO, aproximado \$12.000.000 millones anuales.

ACUERDO N° 005

a)Apruébese la contratación Directa por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$6.800.000.- (seis millones de pesos) valor mensual.

Único proveedor.

Costo Total Anual 2026 para el Municipio : \$81.600.000.-

b)También se aprueba la contratación Directa por los Servicios de descarga de Aguas Servidas domiciliarias para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ESSBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$1.000.000.- (un millón de pesos) valor mensual.

Costo Total Anual 2026 para el Municipio : \$12.000.000.-

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Punto número tres para acuerdo.

3.-	Acuerdo por el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 según informe presentado por la Dirección de Control al H. Concejo Municipal , tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento .- Informe entregado el 29.12.2025 por la Dirección de Control.
-----	---

Se ofrece la palabra. Se toma la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Entonces, acuerdo. Cumplimiento PMG año 2025.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo. Presidente

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo, presidente.

CONCEJAL RIQUELME Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS Apruebo, presidente.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Se Aprueba acuerdo Cumplimiento PMG año 2025.

ACUERDO N° 006-

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 según informe presentado por la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento

CUENTA DEL ALCALDE O PRESIDENTE DEL CONCEJO

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pasamos al punto siguiente, cuenta del alcalde al concejo.

1.-Comenzamos con las tareas de la dirección de obra. Esta semana se repararon 6 luminarias, 2 en el sector de los Abedules, 4 en el sector de Virguin, 2 en Virguin Arriba, se sigue avanzando con la acera en el sector de Paque Norte.

2.-Se culminó el hormigonado del tramo Oriente, faltando la instalación de Vallas Conaset.

3.-Se continúa con la instalación de soleras por el costado poniente.

4.-Se entubó un tramo de 75 m en el sector de Paque, Norte Oriente, es el sector de los Abedules, con la finalidad de emplazar aceras en el costado oriente.

5.-Se mandaron a fabricar las Rejillas Sumideros tanto para el Tope de Chacay como de San Gregorio Entrada Sur.

6.-Por parte de la SECPLAC, contarles que el tema de proyectos, se obtuvieron RS de los proyectos del Centro Comunitario de La Gloria por \$265.000.000 millones de inversión para 283 m² de construcción, incluye salón multiuso de 120 m², cocina y baños, tres oficinas y tres bodegas, este proyecto lo anunciamos con el Gobernador Regional en el sector de la Gloria, donde pudimos compartir con los vecinos y explicarles el proyecto, es una actividad que se le anunció el financiamiento de este Centro Comunitario en el sector de la Gloria.

7.-Se está trabajando en un en un trato directo para la compra de Hidrojet.

8.-El pasado Martes 13 de Enero se realizó reunión con la empresa encargada de aplicar el Matapolvo en los caminos de Vialidad, se informó a todos los viernes se publicará un

calendario de la semana siguiente, esta semana se estará aplicando en los caminos de Paso Salas, Tiuquilemu y Santa Josefina.

9.-Las postas que estarán funcionando durante el fin de semana en caso de emergencia son la Posta de Zemita, Belén.

10.-El equipo de seguridad municipal se encuentra realizando fiscalizaciones según la ordenanza de prevención por acción de incendios en aquellos sitios o terrenos con material vegetal inflamable como pasto seco, rastrojo, desechos agrícolas, entre otros.

11.-El pasado lunes se desarrolló un COGRID comunal para la prevención y fortalecimiento de las medidas adoptadas en materia de incendios forestales. En esta sesión participaron distintos organismos de emergencia tales como bomberos, carabineros, energía, representantes de empresas forestales, entre otros.

12.-Tenemos fechas confirmadas para el Festival de Cumbia Ranchera financiada por el Ministerio de la Cultura de las Artes del Patrimonio. Miércoles 21 de Enero en el Estadio San Roque. Miércoles 28 de Enero Plaza de San Gregorio. Inscripciones, los que quieran participar en este festival con canciones inéditas, lo pueden hacer en la oficina de partes o al correo de nuestro encargado de cultura, don Ángel Rodríguez, al correo ángel.rodríguez@muniquen.cl.

13.-Seguimos con las clases del taller de Zumba en los sectores de Chacay, San Gregorio, el Modelo, Los Maitenes y Tiuquilemu. Invitamos a los sectores que tengan un grupo interesado en participar en estos talleres, informar su interés de participar a la dirección de desarrollo comunitario con la señora Olga Fuentes.

14.- Seguimos con las tardes recreativas de la Plaza San Gregorio desde las 18:00 horas de miércoles a domingo.

15.-El día de ayer miércoles 14 comenzó la escuela de verano en la escuela de San Jorge, esta iniciativa está destinada para hijos e hijas de madres temporeras los horarios de funcionamiento es de las 9 de la mañana hasta las 16:30 horas y las inscripciones la pueden realizar en el municipio o directamente en la escuela de San Jorge, en los horarios de atención. Aprovechar de comentarle al concejo y aprovechar de felicitar al Club Deportivo Chacay en su serie femenina por haber obtenido el primer lugar en el campeonato de la Liga ANFA de San Carlos, Penta Campeones clasificando a Copa de Campeones Regional, estuvimos compartiendo con ellas, estuvo el concejal Andrés Riguelme, que yo lo vi y de verdad estuvimos apoyando al equipo que salió campeón, así que fue una linda actividad deportiva.

16.-Esta semana, como ustedes saben, se está realizando en Chillán la séptima versión del festival de cine, hicimos un lanzamiento acá en la plaza de San Gregorio para el festival de cine donde vino su director, don Tomás Alzamora, en el cual informamos que por primera vez en la historia del festival de cine, Ñiquén iba a ser una comuna que se realizar publicaciones o se dará las películas que estaban siendo parte del festival de cine. El día de

ayer tuvimos una excelente presentación en Chacay y en San Gregorio, donde los dos sectores los vecinos pudieron compartir con los dos actores de la película Me rompiste el corazón, que es la vida de Roberto Parra con la negra Ester, entre la Región de Ñuble y la Región de Valparaíso se mueve la película, una película muy buena, con actores nacionales, como Daniel Muñoz y Carmen Gloria Bresky, tuvimos la posibilidad de compartir con ella, se hizo un conversatorio en San Gregorio al término de la película, una actividad muy bonita, pudimos traer Cine de calidad y Artes Escénicas para que pudieran compartir de manera gratuita nuestras vecinas y vecinos.

17.-El taller de cueca se amplía a partir del Lunes en los siguientes sectores: Ñiquén Estación, Chacay, La Gloria y Huenutil Centro el calendario y horario se coordinan con cada sector y se mantiene en San Gregorio de Lunes a Viernes desde 19 horas. A partir del 23 de Enero se realizará taller de pintura para todas las edades en la biblioteca.

18.-Taller de alfarería Mapuche en el centro cívico y comunitario desde el sábado 24, inscripciones para estos talleres con el encargado de cultura, don Ángel Rodríguez, estos talleres son financiados por el Ministerio de Cultura, no tiene costos para la municipalidad, lo pueden ver con nuestro encargado de cultura, que por cierto aprovecho de felicitarlo por la excelente organización del Festival de Cine , nos sentimos como comuna de Ñiquén si estuviéramos en la alfombra roja, donde el participó en el Grupo Folclórico que acompañó a Daniel Muñoz en la apertura, como alcalde sentí muy contento de que un ñiquenino estuviera tocando música con Daniel Muñoz en la inauguración del festival de cine, aprovecho de felicitar el excelente trabajo de nuestro encargado de cultura.

19.- Voy a leer un informe, vamos a explicar la suspensión de la Fiesta de la Junta Vecinos de Los Indios, contarles que en noviembre, en reunión con la Unión Comunal, nosotros conversamos con las juntas de vecinos y se estableció de que todas aquellas Juntas de Vecinos que pidieran permiso para sus actividades comunitarias iban a tener un permiso gratuito sin cobro de la municipalidad, el único requisito era que lo realizaran ellos, para que se diera en el contexto de una actividad comunitaria y no una actividad masiva o de alta convocatoria que requiriera la intervención; de Solicitud, la directiva y su funcionamiento, guardias, baños o como otras cosas que exige la delegación presidencial. La Junta de Vecinos Los Indios sólo solicitó autorización. Nosotros entregamos una autorización para el uso del del recinto de San Roque, estaba en marcha. El municipio autorizó mediante decreto atendiendo la información entregada por la Junta de Vecinos donde no se daba cuenta de que fuera un evento organizado de manera masiva o que hubiera alguien más involucrado que no fuera la directiva de la Junta de Vecinos.

, El presidente de la Junta de Vecinos informa que la delegación no le autorizaría la fiesta por tratarse de un evento masivo, nosotros tratamos de intervenir, tuvimos una reunión con la delegación para tratar la situación, en la reunión se nos informa por parte de la delegación de que la fiesta tiene carácter de evento masivo, conforme a lo señalado en la Ley 21.659, que entró en vigencia el 28 de Noviembre del 2025, y que esto lo pudieron determinar por información recabada en redes sociales por la propia delegación, ya que por esta vía se

pudo identificar que la venta de entradas era por un sistema de tiquetera online, se hizo difusión personal de entrega de Flyers a nivel Provincial y Regional del evento y las características del mismo, además era un evento organizado por una productora y no por la junta de vecinos, la delegación en el mismo sentido señaló que el presidente de la Junta de Vecinos, con quien se habían reunido previamente, no conocía las condiciones del evento, no sabía los números de entradas que se habían puesto a la venta por tiquetera, cantidad de guardias que se habían contratado, entre otras informaciones que él no poseía, lo que dejó en evidencia que no eran ellos los que estaban organizando y que finalmente el evento era organizado, difundido y producido por una productora.

Al día siguiente de la reunión, el día viernes 9 de Enero, la delegación nos envió un mail confirmando de la no autorización del evento atendido a que según su consideración este tenía todos los elementos y características de un evento masivo, por lo que le correspondió al municipio revocar la autorización que ya habíamos entregado atendido a que no se contaba con la autorización respectiva de eventos masivos, deben tener por parte de la propia Delegación Presidencial, con respecto a lo que nos tocó a nosotros informar, cuando nos llegó por correo de la Delegación Presidencial y ustedes comprenderán que es un proceso administrativo de realizar un decreto de revocación. No obstante, para ganar tiempo, yo le envié la información al presidente por WhatsApp, sé que no es una vía formal, pero claramente uno va ganando tiempo diciéndole que, oiga, esto está pasando, así que ya se le va a notificar formalmente, probablemente, al término de la dición del decreto de revocación, es un tema que nosotros solamente oficiamos de buena fe dando los permisos, pero no obstante también entendemos que hoy día la ley le entrega facultades a la Delegación Presidencial para este tipo de actividades.

Nosotros mandamos un oficio hoy día al Delegado Regional, principalmente por las carreras de caballos a la chilena que se desarrollan en nuestra comuna, porque yo me he reunido con los carreristas y concuerdo que hoy día ellos tienen una falta de certeza jurídica, de no saber en el fondo cuál es el requisito para realizar un evento, porque ellos claramente no convocan más de 3.000 personas, pero no obstante la delegación dice que ellos tienen características de eventos masivos, pero no le dice cuáles y tampoco le dice qué es lo que tienen que cumplir, yo igual le encuentro razón, mandé un oficio a la Delegada Regional Presidencial para que por favor nos diera algún tipo de certeza jurídica, nos pusiera algún tipo de parámetro, objetivo para los cuales nosotros como municipios y de acuerdo a la ley de rentas públicas pudiéramos entregar las autorizaciones con la certeza de que ellos van a poder realizar el evento en el entendido de que sí, ningún problema, está la autorización del municipio, pero acuérdesse que usted tiene un evento y es para 300, 400 personas tienen que cumplir con A, B, C o D requisitos. Hoy día eso no existe. Lo único que existe es en la ley que dice que los eventos masivos son todos aquellos de más de 3,000 personas, dice la ley que la Delegación puede determinar un evento masivo, no necesariamente por la cantidad de aforo, sino por las condiciones que ellos consideran, entonces, para mí eso es bien ambiguo y hay falta de certeza jurídica. Creo que nos tiene que dar una respuesta como

municipio. Esto no está pasando solo en la comuna de Ñiquén, sino que hay varias comunas de la Provincia y de la Región están pasando por lo mismo, sobre todo aquellas que cuentan con algún tipo de interés en desarrollar carreras a la chilena, etc. Así que eso es lo que me compete informar. Le voy a pasar la palabra al abogado.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Muchas gracias, señor alcalde. junto con saludar a los señores concejales, a los demás funcionarios, a la gente que nos está viendo. Solo para terminar de complementar y refiriéndome a lo que señala el señor alcalde respecto al punto anterior, el artículo 64 de la Ley 21.659, la que establece de que el evento masivo efectivamente es aquel que tenga una capacidad sobre 3,000 personas o aquellos que teniendo una capacidad inferior están sujetos a esta Ley, aquellas actividades que por sus características específicas requieren en su organización y desarrollo la adopción de medidas especiales tendientes a evitar riesgos para la integridad de sus asistentes o bienes, así como alteración a la seguridad o el orden público o cuando se efectúen en lugares que no estén destinados a forma permanente a la realización de estos eventos masivos, digamos son tres o cuatro características muy ambiguas que concentran mucho poder para la discrecionalidad para que la delegación presidencial pueda autorizar o no autorizarla. Evidentemente compartimos el criterio planteado por el señor alcalde respecto de que esto genera una situación de incerteza Jurídica compleja. Respecto de lo que el señor alcalde me pide que informe.

Hemos recibido ahora la noticia fresquita, digamos, hace unos minutos, hemos recibido cuatro causas, perdón, de naturaleza previsional en la que puedo mencionar el nombre del demandante porque se trata de una institución, digamos, la Isapre Consalud demanda a la ilustre municipalidad de Ñiquén por concepto de deudas previsionales correspondientes al no pago de cotizaciones en materia de salud respecto de un funcionario en particular, don Manuel Alejandro Pino Turra, a nombre de quién es el representante legal, digamos, respecto a aquello y que efectivamente esto corresponden a los periodos correspondientes a deudas previsionales, voy a mencionar los meses, noviembre del 2023, octubre del 2023, septiembre del 2023, y los meses de julio y junio del año 2023. Los montos son cercanos a \$9.000.000 por cada periodo, lo que significa que estamos hablando cerca de \$ 45,000.000 millones que se nos están cobrando en este instante, por cierto, como ya es una costumbre, como lo hemos tratado de plantear, la forma en la cual la municipalidad se defenderá no será ventilada por razones obvias, sin embargo, asumiremos la defensa de la municipalidad en estas materias y por supuesto haremos todo lo que esté a nuestro alcance para efectos de evitar un detrimento del patrimonio municipal derivada por una situación que además, insisto, digamos, corresponde a causas que están presentadas con fecha año 2024 y 2023, si quieren se las puedo hacer llegar para que ustedes la puedan revisar, y que recientemente se nos notifican curiosamente hoy día en la mañana. Entonces, pongo a la disposición para

los concejales si la quieren revisar, si ustedes quieren ver estas demandas están a su disposición.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias, don Marcelo. Señora Marcela, procedemos a la ronda.

CONCEJAL BURGOS: Esa demanda la presentó una AFP, ¿Y por qué se menciona la persona que está demandando?

ABOGADO MARCELO BRUNET: ¿A quien, al representante legal?

CONCEJAL BURGOS: ¿Quién es el representante legal? lo que pasa es que siempre hemos dicho, usted mismo abogado lo ha dicho, que no hay que mencionar a las personas porque s usted dice, "Vamos a ver cómo nos vamos a defender." Pero si ya le están diciendo a él, va a defenderse antes de tiempo, si estamos viendo el detrimento municipal, ser más cuidadoso y no dar nombre, solo nombrar las Instituciones que corresponde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Concejal está nombrando la institución que demanda y el representante legal que ellos señalan se equivocan porque en ese tiempo ya no era él el representante legal. Seguramente tomaron el listado de alcaldes de ese tiempo, no sabían lo que estaba pasando en Ñiquén y tomaron el que había asumido durante ese periodo y lo pusieron como representante legal

ABOGADO MARCELO BRUNET: Si me permite, señor alcalde, para efectos de dar certeza también a quienes nos están viendo, la persona afectada por el tema previsional no se trata del señor Manuel Pino, sino que el señor Manuel Pino simplemente aparece acá registrado como representante legal.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Entendió Concejal, lo tomaron a él como representante legal.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Es bueno precisar esto, siempre el demandado en estas naturalezas es la municipalidad es una persona jurídica distinta a quienes la integran, pero aparece como representante legal don Manuel Pino, que efectivamente aparecía como alcalde en esa época.

RONDA

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Saludar nuevamente, señor alcalde, a los colegas concejales, a los funcionarios municipales y a las personas que nos ven en redes sociales. Alcalde, tengo una pregunta, la Junta de Vecinos de Los Indios, puede realizar otro evento?.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Por ahora no está contemplado.

CONCEJAL GARRIDO: Gracias, pasando a los puntos, me preguntan de la Junta de Vecino del Rincón, si han recibido la solicitud de los nombres de los callejones.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Estamos trabajando con eso.

CONCEJAL GARRIDO: la Gloria Arriba, luminarias que no están funcionando hace tiempo, están con metros de cables en el suelo, si quiere usted tiene la información, le puedo entregar la información más detallada. Realizar la invitación a todos los presidentes que se ganaron el proyecto del 8%, el día viernes en la biblioteca municipal se va a realizar una capacitación, para hacer el rendimiento y la ejecución de los proyectos. Gracias.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ : Muy buenos días a todos los que nos ven por redes sociales, los presentes. Por este momento no voy a hacer uso de mis 5 minutos, simplemente saludar a todos y que estén bien.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Primero que todo saludar a los presentes, colegas concejales, señor alcalde, directores y la comunidad que nos ve a través de redes sociales. Señor alcalde, para partir con mi intervención, me gustaría ver si es que se podría realizar alguna comisión para analizar el reglamento de sala del Concejo con el fin de revisar su correcta aplicación adecuado a la normativa vigente y generar un mayor orden, con los colegas siempre tenemos el mismo problema que nos entregan la documentación a última hora. Con el reglamento de sala se podría especificar de cuántas horas con anterioridad se genera la entrega de documentación.

Siguiendo con mi intervención, señor alcalde. Consultar si hay un catastro real a nivel comunal de las personas con trastorno del Espectro Autista, actualizado, con el fin de generar trabajos y proyectos en base a su beneficio. Con esto termino, consultar si se pretende hacer convenios con centros médicos o diferentes entes, agrupaciones, etcétera, para dar terapia a niños o jóvenes de nuestra comuna con Trastornos del Espectro Autista, Eso sería. Muchas gracias.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Buen día presidente, buen día, colegas funcionarios y a los que nos ven por las redes sociales. Nos acaban de entregar una carta, de algo que se comentó el otro día fuera de concejo, de una funcionaria, un tema de acoso, usted la recibió, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: La funcionaria presentó una denuncia formal y se enviaron todos los antecedentes como corresponden. Se aplicó la Ley Karín, se aplicaron todos los protocolos y se enviaron los antecedentes a fiscalía.

CONCEJAL BURGOS: Se va a instruir algún sumario, me imagino,

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: La Ley Karín en sí es un protocolo de sumario.

CONCEJAL BURGOS: Hago mención porque lo habíamos conversado el otro día con los colegas, pero faltaba la carta de la funcionaria para que proceda, que sería importante cuando nos comenten algo, nosotros empezamos a tomarnos con tiempo estos temas que son tremendamente relevantes porque es una denuncia de acoso sexual.

Otro punto que quería mencionar puede que parezca irrisorio, pero voy a mostrar algo que dice solicitud aprobación de asignaciones transitorias, artículo 45 de la Ley 19,378 del 2024, así me lo entregaron en los concejos anteriores para aprobarlo por su respectivo ítem de persona y resulta que, como lo acaba de mencionar mi colega, está llegando toda la información a última hora, es el plan de Salud Municipal el cual lo aprobamos la semana pasada y nos entregaron una semana antes el plan de salud, realizamos una comisión y de buena fe, aprobamos, sin tener conocimiento que en su interior venía la aprobación de las asignaciones transitorias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: ¿Cómo? no lo leyó?

CONCEJAL BURGOS: Alcalde, no, no es que no leyera, hicimos comisión y resulta que venía entre medio la hoja, de las 120 tantas páginas,

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: como, venían entre medio la hoja, no fue la semana pasada.

CONCEJAL BURGOS: Lo aprobamos a última hora, porque hicimos una pura comisión y había que aprobarlo hasta el 30 de Noviembre, concluyendo, primero había 25 funcionarios

que recibían asignación transitoria, se subieron a 36 y lo que más me hace ruido, me molesta, es que el Director de Salud se subió la asignación transitoria de \$500.000 pesos, sabiendo que esto tiene que pasar por concejo, aprobarla porque son ítems diferentes del plan de salud como corresponde. Uno lo hace de buena fe, porque el plan de salud como dice que se entregó el año pasado, porque son planes de larga de larga data más o menos se hace porque es el periodo que dura alcalde, lo que nos hace ruido esto es porque viene genérico los que se suben las asignaciones, no vienen con nombre, nada, hago mención porque queremos reformular esas asignaciones transitorias, con mis colegas porque nos sentimos bastante molestos todos, creo que estoy hablando por todos, porque esto se tergiversa, como que se está escondiendo, porque el Director de Salud, que tiene un Título Técnico que no debiera estar dirigiendo los estamentos de salud, subirse 500 lucas, me gustaría que en mi asignación me subiera 500 lucas, usted señor presidente, tiene que ver ese tema, porque parte por usted, usted es el que administra los recursos, y tienen que ser bien administrados, no llegar y subir la asignación y a su vez que 10 personas más tengan asignación transitoria, no sabemos quiénes son y cuáles son los montos.

Mencionar el tema de la calle Los Indios, donde estaban todos sus permisos al día, con su actividad y no le echamos la culpa a una productora, porque ellos sacaron los permisos, ellos estaban organizando todo, hoy día todos saben que los grupos musicales, no tienen la Junta de Vecinos, los tienen las productoras, ellos traen a los grupos musicales, uno tiene que hablar con una productora, así como se hace en el municipio, para que se realice un evento. Era un evento que no iban a llegar más de 3.000 personas, que se lo hayan suspendido el día sábado en la mañana donde estaba todo organizado, permisos pagados, el mal rato que se han llevado ellos, porque la productora no estaba organizando esto en la Junta de Vecinos, por algo sacaron los permisos ellos y si, no lo hubiera hecho la productora, no hubieran tenido ningún problema, pero lo están haciendo la Junta de Vecinos, no la productora vuelvo a repetir eso, con los permisos correspondientes, como estaban sacados, no iban a llegar más de 3,000 personas, porque usted alcalde, le hizo un decreto como cuando se pasa por la delegación son más de 3,000 personas, por ende, hoy día las personas están molestas, usted le ofreció que dentro de 15 días se acercarán para ver otra instancia, ahora usted dice, que no tiene ninguna fecha. ¿Quién le dijo eso?, perdón para terminar, presidente, eso fue lo que dijeron ellos que sacaran con 15 días de anticipación y usted les daba un permiso para poder cubrir los gastos de toda la iniciativa, así es que me parece de mucho cuidado eso.

Nos llegó la información que se solicitan recursos para las distintas Organizaciones, Señora Olga Fuentes está de Dideco y nuestro Dideco por lo que tengo entendido está de vacaciones y cómo va estar de vacaciones, casi dos meses y no lleva ni siquiera un año trabajando, fácil. Me gustaría estar en esta instancia, presidente. Gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En algún momento le van a explicar cómo funciona la continuidad laboral en el Servicio Público. Ahora entiendo que no comprende usted la continuidad laboral porque me acaba de reconocer que aprobó el plan de salud sin leerlo, me parece grave de toda de toda gravedad que un concejal venga a reconocer que no leyó lo que aprobó. Estamos hablando de que aquí en un concejo anterior hubo hechos de corrupción donde también un concejal dijo que aprobaba cosas sin leer. Entonces me parece de toda gravedad que venga a reconocer que no se está leyendo las cosas que se envían para aprobación.

CONCEJAL BURGOS: disculpe pero no tiene para que levantar la voz presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Ahora estoy hablando yo, no sé dónde sacó eso de que en 15 días una aprobación por tema de Los Indios . A mí lo que me tocó tomar una decisión que no es fácil, porque también se pone en riesgo la seguridad de la comunidad y la Delegación Presidencial, ellos se hicieron responsables, mandaron su informe, mandaron el correo electrónico informando cuál era su punto de vista y a mí me parece que asegurar de que no había una productora ,cuando la delegación tiene antecedentes claros porque conversó con la productora, el abogado dijo, "Nosotros la conocemos, conversamos con ella." Entonces, venir a defender lo indefendible por parte suya, me parece raro , pero ya, en fin, si no lee lo que aprueba, menos le puedo pedir yo que trate de tener una visión comunal de cómo darle seguridad a nuestros vecinos en los eventos, porque si queda la escoba, son grupos que convocan mucha gente, no son orquestas de un rato, no son para un bingo, son grupos musicales que arrastran mucha gente. Entonces, el no estar preparado para eso claramente es grave estamos hablando que las Juntas de Vecinos son Organizaciones sin fin de lucro, organizan actividades para su comunidad, pero no creo que trabajen con productoras para traer grupos que convoquen mucha gente, eso fue lo que se conversó también en noviembre en la Unión Comunal y no perder el foco de las uniones comunales o de las Juntas de Vecinos que son organizaciones comunitarias para su organización. Traer tres o cuatro grupos que son muy famosos, claramente son grupos que van a traer gente, por otra parte, el Abogado de la Delegación tenía certeza Jurídica de que había una productora organizando.

CONCEJAL BURGOS: Perdón, quiero tener mi réplica, presidente, porque no me gusta que así como dice usted que ocurrieron hechos de corrupción, que es como que yo estaba siendo corrupto. le informo que la entrega de este plan de salud fue el 20 de noviembre y había que aprobarlo el 27 en circunstancias que esto se entrega junto con el Presupuesto Anual que se entrega en octubre, donde hay tiempo para poder analizar y revisarlo bien. Lo tuvimos que aprobar a última hora, por como se dice, a veces por ser condescendiente porque si no los funcionarios entran con problemas. Lo analizamos en su porcentaje,

preguntamos, nos dijeron que no venía nada que no hubiera sido lo que corresponde y después nos enteramos que venían dentro, las asignaciones transitorias, lo cual que por Ley nosotros las tenemos que ver y las pudiéramos también restringir, como dice el artículo que está recién mencionado, que lo vamos a ver nosotros si las podemos derogar. Gracias, presidente.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Pero para otra vez hay que leer las cosas que se aprueban y no venir a reconocer abiertamente que aprueban las cosas sin leer. Me parece grave, para eso están los concejales es su función, que siempre yo le he dicho que los concejales deben cumplir, yo tengo mi rol, los concejales tienen su rol y eso es lo que lo que corresponde.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS: Bueno, saludar a todos los presentes, funcionarios, la gente que nos está viendo a través de la de los medios digitales. Primero que nada, quisiera mandar un mensaje de condolencias a la familia de la señora Marina López López del sector del Espinal. Presidente aprovechando que está el director de seguridad se tocó el tema de la ordenanza de prevención de incendios, hacer hincapié, San Gregorio atrás del asilo de ancianos, han manifestado vecinos que está el pasto demasiado largo es muy riesgoso, prevenir, ya que los incendios están afectando a nuestra Región de Ñuble.

Presidente, se realizó un COGRID comunal, si se tuviera la consideración con los concejales, la información que se entrega en el COGRID es muy importante porque nosotros somos fuentes de comunicación con los vecinos y me gustaría que se tomaran más en cuenta a los concejales, por lo menos un COGRID que se realiza en el verano y otro de invierno, que son las fechas que hay más emergencias.

Presidente, sobre el funcionamiento y uso de cámaras, las que tengo entendido que son por parte del Gobierno Regional, que ha habido robos de bicicleta, robos de cables y esas cámaras que se les puede dar un buen uso para identificar estas personas que están haciendo este daño. El sector de Huentil del Peumo, presidente, si se puede tener mayor fiscalización en las rondas preventivas, ya que han manifestado el robo de cables. Quisiera aprovechar esta instancia para solicitar el programa del verano entretenido. El año pasado como concejales aprobamos el programa, este año por lo menos tener la información de lo que se va a realizar, los montos, que es nuestra función, como decía anteriormente, de fiscalizar, que se entregue la información necesaria para poder cumplir también con nuestro rol.

Plantear ante el concejo, ante usted, presidente, alguna jornada solidaria, ya que hay incendios que están afectando nuestra Región de Ñuble y nuestra comuna no ha estado ajena a colaborar, siempre se ha realizado en veranos, cuando hubo incendio en la Quinta Región, este año nos está tocando en la Región de Ñuble, San Nicolás, comuna vecina que también ha prestado apoyo en los incendios cuando ha afectado a nuestra comuna, poder realizar alguna jornada solidaria.

Tocar nuevamente el punto de Huenutil del Peumo de reparación de iluminarias y sobre el tema de la semana de los indios, empatizar con la Junta de Vecinos, creo que para ninguna Junta de Vecinos es agradable que le informen el mismo día, en la mañana que el evento debe ser suspendido, la pregunta es la siguiente, ¿dónde se iba a realizar el evento tiene la capacidad para 3,000 personas? Ese es mi punto presidente. Muchas gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Claramente no, por eso se actuó de buena fe, pensando de que la solicitud para el evento en una actividad comunitaria como lo que hacen otras Junta de Vecinos, bingo, pasar solamente lo que era el espacio sin la cancha, porque la cancha hay que cuidarla.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Buenos días, colegas, Buenos días a todos nuestros vecinos que nos ven en distintos puntos de nuestra comuna Ñiquén. Quiero enviar las condolencias a la Familia López del Espinal, para toda la familia. Me quedó una duda, señor alcalde, sobre el Matapolvo, se está aplicando esta semana.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Sí, sí, se está aplicando, el día viernes, se va a dar el calendario de la semana siguiente.

CONCEJAL ZAMBRANO: Está aplicado, Pasos Salas, Tiuquilemu y Santa Josefina.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Entiendo yo que se están aplicando.

CONCEJAL ZAMBRANO: Felicitar el Club Deportivo de Chacay, no pude acompañarlos ese día, porque me habían invitado del Club Deportivo Paredones están en una liguilla, entregar mis felicitaciones al Club Deportivo de Chacay.

Alcalde, sería muy importante colocar una persona para apoyar a nuestras organizaciones en nuestra comuna, Junta de Vecinos, las carreras de caballos, para ayudar en sus permisos, hay que hacer varios trámites, como dice usted, el 25 de Noviembre del año pasado salieron leyes, una persona a cargo para entregar la información correcta a cada organización y apoyar a nuestros amigos carreristas de nuestra Comuna de Ñiquén. creo

que el 50% de la población les gusta las carreras, participa y hay familias que trabajan en las carreras, viven de las carreras, hay que apoyarlos en ese sentido. Me incluyo igual salía bastante, ahora no he podido salir, sería ideal colocar una persona.

Lo hemos solicitado anteriormente faltan más espejos, en nuestra comuna, La De Marcación en San Gregorio, el corte pasto y lo hemos solicitado, no se ha hecho, pero una vez más lo estoy solicitando, señor alcalde. Así que eso sería mi intervención. Gracias.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Gracias concejal. La Señora Marcela hará entrega de información que fue solicitada por los concejales. Bien, se ofrece la palabra alguien más?. Finalmente contarles que el día de mañana tengo una reunión con el Subsecretario de Obras Públicas donde vamos a tocar diversos temas. Le vamos a manifestar nuestra preocupación por la tardía aplicación del Matapolvo, pero nos vamos a centrar en el financiamiento de Proyectos de Infraestructura de las APR de San Jorge, Chacay, Maitenes, Virguin, Las Rosas y vamos por el asfalto de caminos, que nos preocupa que se pueda materializar y poder dejar rápidamente Licitado algunos Proyectos para que los vecinos puedan de una vez por todas, mejorar sus condiciones de vida en el sector sin tener el problema del polvo.

ACUERDOS

ACUERDO N° 004 /

Apruébese la Subvención Municipal especial al Club de Huasos Deportivo Y Cultural Las Rosas , por un monto de \$800.000 para solventar gastos inherentes a la organización.
La rendición de esta subvención será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ACUERDO N° 005

a)Apruébese la contratación Directa por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$6.800.000.- (seis millones de pesos) valor mensual.

Único proveedor.

Costo Total Anual 2026 para el Municipio : \$81.600.000.-

b) También se aprueba la contratación Directa por los Servicios de descarga de Aguas Servidas domiciliarias para la Comuna de Ñiquén, con la empresa ESSBÍO, único proveedor de la región, por un monto aproximado de \$1.000.000.- (un millón de pesos) valor mensual.

Costo Total Anual 2026 para el Municipio : \$12.000.000.-

ACUERDO N° 006-

Apruébese el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025 según informe presentado por la Dirección de Control al H. Concejo Municipal, tanto a nivel Institucional como Colectivo por Departamento

Siendo las 10:52 se levanta la sesión. Muchas gracias

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____